

JOEL QUINTERO MAYORGA

T. P. 64152 del C. S. de la J.

Abogado Penalista

Conjuez del Tribunal Superior de San Gil



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO

Socorro - Santander

REF.: SOLICITUD DE PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADELANTADO CONTRA LA SEÑORA LUZ EMILSE HERNÁNDEZ SILVA, POR EL DELITO DE INJURIA Y CALUMNIA.

RDO.: 687556000235201600023

FISCALÍA: LOCAL DE OIBA

En mi condición de defensor de la señora **LUZ EMILSE HERNÁNDEZ SILVA**, persona que se encuentra investigada por la Fiscalía Local de Oiba, por el delito de injuria y calumnia, con todo respeto me permito solicitar a su despacho, se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la sustentación de la **PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**, petición que fundamento en el numeral primero del artículo 332 del C. de P. P.

Le hago saber a su despacho que se trata de un proceso penal abreviado y que me encuentro habilitado por el parágrafo del artículo 332 del C. P. para presentar la solicitud de **PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**, en atención a que nos encontramos en la etapa de juzgamiento, ya se llevo a cabo la audiencia concentrada y aun no se ha proferido sentencia de primera o única instancia.

El argumento para la solicitud de **PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**, es el artículo 225 del C. P., que trata de la retractación

NOTIFICACIONES

A la denunciante **MARLENY HERNÁNDEZ SILVA**, en la calle 02 No 8 A - 38 Barrio Villa Paula del municipio del Socorro - Santander. Celular 3016047625. E-mail. Marhersil68@hotmail.com

A la denunciada **LUZ EMILSE HERNÁNDEZ SILVA**, en el condominio Santo Domingo casa 13 del municipio del Socorro - Santander. Celular 3212180403. E-mail. luersy@hotmail.com

A la testigo **MATILDE CANCELADO DE HERNÁNDEZ**, en la Vereda Centro del municipio de Guapota - Santander. Celular: 320 8232158

Al testigo **ALONSO ARGUELLO NIÑO**, en la calle 17 B No 8 - 11 Barrio la Esmeralda del municipio del Socorro. Celular: 320 8369076

Oficina: Calle 15 No 13 - 10 Socorro - Santander. Celular: 315 3815537

[Handwritten signature]
27/10/2017
4:57



JOEL QUINTERO MAYORGA
T. P. 64152 del C. S. de la J.
Abogado Penalista
Conjuez del Tribunal Superior de San Gil

Al testigo **JESUS ANCIZAR GOMEZ CASTRO**, en la avenida Ragoneci
No 4 - 49 Barrio Ragoneci, municipio de San Gil. Celular: 312 5307662

Al testigo **ARMANDO DÍAZ RIVERO** en la calle 02 No 8 A - 38 Barrio
Villa Paula del municipio del Socorro - Santander. Celular 300 3500805

Al suscrito en la calle 15 No 13 - 10 del municipio del Socorro -
Santander, Celular: 315 3815537

Atentamente.


JOEL QUINTERO MAYORGA
C. C. 5.764.330 de Socorro.
T. P. 64.152 del C. S. de la J.